

Empresa de Servicios Sanitarios de los Lagos S.A. Covadonga Nº52 - Puerto Montt

RUT: 96.579.800-5 Giro: Servicios Sanitarios.

Fono: 65 281240 - Fax: 65 273949

ORDEN DE COMPRA

N° DE ORDEN DE COMPRA

: 4000143815

FECHA DE ORDEN DE COMPRA: 07/02/2020

CODIGO PROVEEDOR

: 1000495

GESTOR ORDEN DE COMPRA

: Patricio Hernández

GRUPO DE COMPRAS

: \$12 Subg Terr Centro

LUGAR DE ENTREGA

: Essal Sr.Guillermo Nuñez F:975788253 NOMBRE

DIRECCION: San Bernardino 1966

COMUNA : Puerto Montt

CONDICIONES DE PAGO

Pago a 30 días contra recepción factura

PED Puesto en Destino

Moneda: CLP Pesos chilenos

DATOS GENERALES PROVEEDOR

: IMPORTADORA DILACO SA Nombre

: 83083700-0 Rut

Teléfono :

Dirección: P.VALENZUELA 1138 PROVIDENCIA

: Santiago Comuna

Email : PEDIDOS@DILACO.COM

MATERIAL	CANTIDAD	IJМ	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	DTQ.	MONTO	F.ENTREGA
U230100	3	UN	Instrumental Químico Equipo Medidor de Cloro DR300 con maleta, Hach LPV445.97.00110 codigo 41-700110	274.200		822.600	17/02/20
			CUENTA CONTABLE: \$102007200 Gto. Mat. Para Jab. PROCESO EMPRESARIAL; E052501301 ExpYManCCL-ProdMontt				1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
U230100	4	UN	Instrumental Químico Equipo Colorimetro POCKET II fluoruro con Spands ACCVAC Hach 5870005-LM cod.41-587005	519.673		2.078.692	17/02/20
			CUENTA CONTABLE: \$102007200 Gto, Mat. Para lab. PROCESO EMPRESARIAL: E052501401 ExpYManCFEPuertoMont			-	
U230100	2	UN	Instrumental Químico Equipo Turbidimetro Portatil 2100Q HAch 2100Q01-LM Cod. 41-960284	975.770		1.951.540	17/02/20

LAS CONDICIONES GENERALES DE COMPRA, FORMAN PARTE DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA ACORDADEL ALBIE SHIMANO CONDICIONES EN: https://goo.gl/j73tUY v Comp. as

TOTAL NETO 4.852.832 922.038 IVA 5.774.870 TOTAL

SSAL S\A.



Empresa de Servicios Sanitarios de los Lagos S.A.

Covadonga Nº52 - Puerto Montt

RUT: 96.579.800-5 Giro: Servicios Sanitarios.

Fono: 65 281240 - Fax: 65 273949

ORDEN DE COMPRA

N° DE ORDEN DE COMPRA FECHA DE ORDEN DE COMPRA : 07/02/2020

: 4000143815

CODIGO PROVEEDOR

: 1000495

GESTOR ORDEN DE COMPRA

: Patricio Hernández

GRUPO DE COMPRAS

: S12 Subg Terr Centro

LUGAR DE ENTREGA

: Essal Sr.Guillermo Nuñez F:975788253 NOMBRE

DIRECCION: San Bernardino 1966

: Puerto Montt COMUNA

CONDICIONES DE PAGO

Pago a 30 días contra recepción factura

PED Puesto en Destino

Moneda: CLP Pesos chilenos

DATOS GENERALES PROVEEDOR

Nombre : IMPORTADORA DILACO SA

Rut : 83083700-0

Teléfono :

Dirección: P.VALENZUELA 1138 PROVIDENCIA

Comuna : Santiago

Email : PEDIDOS@DILACO.COM

MATERIAL	CANTIDAD	UM	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	DTO.	монто	F.ENTREGA
			Segun cotizaciones adjuntas N°136652 y 136653				
	***************************************		CUENTA CONTABLE: 5102007200 Gto. Mat. Para lab. PROCESO EMPRESARIAL: E052501202 ExpYMonPTAPFiltPellu				
	THE STATE OF THE S						
			** EL PROVEEDOR DEBE REGISTRAR OBLIGATORIAMENTE ** EN EL DOCUMENTO TRIBUTARIO ELECTRÓNICO ** NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA EN EL CAMPO 801 DEL ARCHIVO XML. ** NÚMERO DE RECEPCIÓN CONFORME DEL SERVICIO O PRODUCTO ** (MIGO O HES) EN EL CAMPO 802 DEL ARCHIVO XML.				
			** (MIGO O HES) EN EL CAMPO 802 DEL AICHIVO AML.				

LAS CONDICIONES GENERALES DE COMPRA, FORMAN PARTE DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA ACORDADO. CONDICIONES EN: https://goo.gl/j73tUY

TOTAL NETO	4.852.832
IVA	922.038
TOTAL	5.774.870

CONDICIONES GENERALES DE COMPRA

Las Condiciones Generales de Compras que a continunción se detallan, son las únicas que regulan las operaciones de compra de ESSAL S.A., con excepción de las particulares pactadas por escrito con rada provendor, y de común acuerdo entre las partes.

Los documentos de um Licitación Privada (Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos), en la cual ha participado el vendedor previa invitación, formarán parte de la Orden de Compro y de las condiciones generales de compro, sustituyendo las establecidas en este anexo.

- 1. PRECIO: No se admitiá variación alguna en el grecio cotizado y aceptado. Cantquier cambio deberá acordarse por escrito, antes de la emisega real del producto o de la scalización del servicio. Los precios de esta Orden de Compre incluyen el cantalaje y el transporte hasta el Lugar de Entrega definido en ésta.
- En los casos en que la Orden de Compra tenga como moneda de transección una moneda extranjera, y siendo la operación nacional, el proveedor deberá utilizar el tipo de cambio informado por el banco Central para el día de emisión de la factura (dólar observado, curo).
- 2.- ENTREGAS: La entrega de los bienes o productos, deberá hacesse con una Guia de Despacho, La entrega de los servicios deberá formalizarse mediante la emisión de una Mora de Servicios. Ambos documentos soa emisidos por el Proveedor, valorados según la moneria de la transacción, indicindose el Número de la Orden de Compra, fecha, lugar de entrega y nombre del receptor de ESSAL S.A.

Eliquetas; Cada paquete llevará su cirqueta correspondiente con indicación de nuestro Múnico de Ordan de Compra y Destino.

Fecha: Las entregas de los bienes y servicios se realizarin esactamente el día indicado en la Fecha Requerida y en el reciato y dirección establecida en la Orden de Compru.

Horario: El horario de recepción en muestras Bodegas es de 8.30 a 13.00 horas. Las recepciones en outos lugares de entrega se harán demna del horario de trabajo de cada unidad o recimo, indicado en la Orden de Compra. Cantidad: No se admititún cantidades de mercancias superiores a las que se indiquen en el epígrafe Cantidad de nuestra Orden de Compra. El exceso será devuelto al proveedor a su cargo.

Certificado de calidad: En el momento de la entrega del producto en bodega, el proveedor deberá adjuntar a la respectiva Guía de Despacho, el Certificado del Calidad del producto, emitido por un organismo certificados acreditado ante el INN y reconocido por el Grupo Aguas. En caso de comor con Certificación Permanente de Producción, deberá indicaria en la Guía de Despatho, baciendo mención al organismo que se la olorga.

- 3.- RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN: La verificación y reconocimiento de mueriales adquiridos peso, canidad, etc. se realizará en los establecimientos de ESSAL S.A. después de su recepción, cualquiera que sea la forma de catrega y las condiciones de venta de nuestros proveedores.
- Las firmas de recibido, efectuadas por trabajadores de ESSAL S.A., en las Guías de Despacho, Notas de Servicio y/o tencera copia de la fastura segun Ley Nº 19.923, no implican la aceptación conforme y definidaz de los bienes o servicios recibidos. El proveedor será el único responsable de los defectos y vicios ocultos que pudieran existir en la mercancia, aunque ésta haya sido venificada.
- 4.- SERVICIOS: En el caso de compta de servicios, el proveedor deberá cumplir codo lo dispuesto en las leyes y reglamentos de Seguridad Laboral y asimirá todas las responsabilidades que se pudieran derivar a ESSAL.

 S.A., como mandante, por el incumplimiento de las obligaciones y leyes laborales por parte del proveedor. Asimismo, el proveedor será el único responsable de los daños y responsabilidades económicas de todo tipo que se podieran ocasionar a ESSAL S.A. o a terceros debido a negligencias o incumplimiento de las normas legales respectivas con motivo de la realización de los servicios adquiridos.
- 5.- CONFIDENCIALIDAD: Los planos, esquemas y dibujos, así como cualquier información técnica o general suministrada al proveedor como complemento o detalle de la Descripción del material o servicio objeto de la Orden de Compra, denen el carácter de confidencial. En consequencia, el proveedor no puede utilizarlos ni comunicarios a terceros para otra finalidad que no sea el cumplimiento de la Orden de Compra.
- 6.- FACTURAS: Las facturas (original y copies respectivas) acompañadas de la(s) respectiva(s) Gula(s) de Despacho, Nota(s) de Servicio del proventor, con el acuse de recibo de la unidad receptora, deberán ser entregadas en Secretaria de la Subgerencia de Financia y Administración, ubirada en calle Covadonga Nº 52, de la ciudad de Fuento Monte.
- En les Factures es impressibilité que el vendedor indique claramente el Número de auestra Orden de Compra, la correcta identificación del comprador, en este caso, de ESSAL S.A. (RUT, Dirección Tributaria y Giro), así como el(los) Número(s) de la(s) Guia(s) de Depacho o Nota(s) de Servicio(s), correspondiente(s).
- 7.- CONDICIONES DE PAGO: Se establecerán de muno ecuerdo con el proveedor y quedarán especificadas en la carfuila de la Orden de Compra.
- 8.- FACTORING: Para Factures sin titulo ejecutivo, el proveedor debe hacer llegar el original de la escritora de escritora de derechos y de la nolificación del notario, junto con la copia de la factura a Tesorerio. Para Factures con título ejecutivo se aplicará la Ley N* 19.983.
- 9.- PENALIZACIONES: El Comprador podrá aglicor una muita de 0,3% (cero coma tres por ciento) del coonte total de la Orden de Compra por cada dia catrido de atraso en las entregas. En el caso de entregas parciales se aplicará ha penalización sobre al impene de la entrega que haya sufrido el returaso.
- 10.- CANCELACIÓN: Los remisos o incumplimientos, por parte del proveedor, darán detecho a ESSAL S.A. a anular o resciliar la Orden de Compra sin que ello suponga indemnización alguna por parte de ESSAL S.A. al proveedor.
- 11.- DOMICILIO Y JURISDICCIÓN: Para todos los efectos legates derivados de esta Orden de Compra, las partes fijan domicilio en la ciudad de Fuerto Monti y se someten a la jurisdicción de sus tribunales ordinarios de justicia.
- 12.- PLAZO DE RECLAMACIÓN: El plazo para la reclamación del contenido de la factura, para los efectos del artículo 3º de la Ley Nº 19.983, será de veinte y cinco (25) días corridos, a contar de la fecina de secrepción de la factura en nuestra Oficias de Partes. El consentinticado de parte del vendedor a este plazo, quedará perfeccionado con la sola presentación de so colización por medios verificables, tales como fax, carra o correo electrónico.
- 13.- INTERESES MORATORIOS: No se aceptará el cobro de intereses moratorios por simples retardos en el pago de la factura.